

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

➤ CONSTITUCIÓN

- ❖ La Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico (ASIPONA) es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública número 30099 bajo el nombre de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (APITAM), con Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo y de la Ley de Puertos de fecha 7 de diciembre de 2020, en el cual en el cuarto transitorio instruye que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y transportes incluidas las Administraciones Portuarias Integrales sean trasladadas a la Secretaría de Marina, que con fecha 8 de noviembre de 2021 por Acuerdo Secretarial Núm. 380/2021 se da a conocer el cambio de Denominación Social a Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.

Mediante escritura pública número 116446, Libro 2012, de fecha 22 de octubre del año 2021, ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, Titular de la Notaría Pública número 237, con residencia en la Ciudad de México, se protocolizó el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad denominada Administración Portuaria Integral de Tampico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en la cual entre otros se acordó el cambio de razón social, adoptando el nombre de Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V.

➤ OBJETO SOCIAL

- ❖ Asimismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona el artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y por ende, deben considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

II. ACTIVIDAD

- Su actividad básica es la Administración Integral del Puerto de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

➤ MISIÓN

- ❖ Contribuir al desarrollo económico, comercial y social de la región, mediante la eficiente administración de los recursos e infraestructura portuaria, llevando a cabo las acciones necesarias para ofertar servicios portuarios de excelencia y de calidad bajo un entorno de seguridad que genere confianza en la comunidad portuaria.

➤ VISIÓN

- ❖ Ser un puerto seguro y de excelencia en sus servicios portuarios, que priorice el control y la explotación sustentable de sus 44 kms. de frentes de agua con una planeación estratégica proyectada a privilegiar el movimiento de mercancías diversas, la construcción de plataformas marinas y apoyar las operaciones costa afuera.

➤ VALORES

- ❖ ASIPONA Tampico promueve los siguientes valores y principios a través del Código de Conducta: Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, respeto, interés público, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural ecológico, cooperación y liderazgo.

IV. METAS ESTRATÉGICAS

- A fin de alcanzar los objetivos institucionales, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 se establecieron las siguientes metas estratégicas:

- ❖ Reformar el modelo de gestión y aprovechamiento de las vocaciones, espacio y recursos portuarios.
- ❖ Promover la planeación integral y el desarrollo regional-urbano-portuario con sustentabilidad ambiental.
- ❖ Mejorar los servicios y la conectividad intermodal para fortalecer el mercado interno regional.

V. ACCIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS

- ❖ Atraer el establecimiento de nuevas industrias que generen carga al puerto y de actividades de valor agregado.
- ❖ Promover el reordenamiento territorial-portuario.
- ❖ Establecer una alianza productiva del puerto con su ciudad portuaria.
- ❖ Adoptar un desempeño portuario ambientalmente responsable en la oferta de servicios portuarios y turísticos.
- ❖ Habilitar infraestructura y servicios portuarios dedicados al tráfico de cabotaje y de corta distancia.

VI. ACTIVIDAD COMERCIAL

- Durante el periodo enero-diciembre del 2021, la entidad registró una operación total de carga de 7,984,309 toneladas y 784 arribos, de los cuales 300 arribaron en terminales públicas, 270 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 214 en terminales privadas. Comparativamente con el año anterior, el número de buques refleja un incremento del 8% correspondiente a 60 embarcaciones.
- Las terminales de uso público reflejan una operación de 2'393,561 toneladas, que representan una variación positiva del 21% con respecto a lo operado en el mismo período del 2020 correspondiente a 408,727 toneladas. Destacando la operación de los siguientes productos: el alambrón en un 292%, el mineral concentrado en un 165%, sal en super sacos, varilla, cemento en sacos, óxido de calcio y alimento para camarón en un 100%, el azúcar en un 97%, cátodos de cobre en un 85%, los rollos de acero en un 24% y fertilizantes en un 14%.
- Las Terminales Privadas, reflejan una operación de 1,191,050 toneladas, que representan una variación positiva del 9% con respecto a lo operado en el mismo período del 2020, derivado al incremento en la operación de las terminales privadas como: EXIL en un 208%, ESEASA OFFSHORE en un 116%, las Constructoras de Plataformas Marinas en un 55% y CEMEX en un 3%.
- La Terminal de Pemex operó 4,399,698 toneladas, representando una variación negativa del 3% con respecto a lo operado en el mismo período del 2020, reflejado por el decremento en la operación de productos como: diluyente en tráfico de exportación y cabotaje de salida en un 100%, gasolina premium en tráfico de importación en un 47%, Metil Terbutil Eter en tráfico de importación en un 38% y gasolina regular en tráfico de importación, cabotaje de entrada y cabotaje de salida en un 20%.
- En el período enero-diciembre del 2021 el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 10,184 toneladas, mientras que en el mismo período del 2020 fue de 10,493 toneladas por buque, este decremento se debió a un menor tonelaje operado en promedio por buque en las Terminales Privadas.
- La ocupación de los muelles públicos en promedio en el período enero-diciembre 2021 fue de un 43%, teniendo una variación de estadía del 5% mayor con respecto a su similar del 2020, esto como resultado de un mayor número de buques recibidos en el período a reportar (311 buques más), lo que incrementó la estadía en los muelles fiscales.

VII. INVERSIÓN FÍSICA

- Obra Pública

- ❖ Relativo al programa de inversión en obra pública en 2021 se ejerció un total de 128,128 miles de pesos y su desarrollo es conforme al cumplimiento de acuerdo con los diferentes presupuestos modificados aprobados, siendo el último OLI el J3D/DG/OLI/003/2021. En 2021, la Entidad realizó con recursos propios, los proyectos de inversión: 1909J3D0003 “Programa de Mantenimiento a la Infraestructura Portuaria y de Servicios”, donde se realizó principalmente el Dragado de Mantenimiento; 2009J3D0002 “Reforzamiento Estructural de Muelles”, el cual consistió en la renivelación de pavimento de muelles y mantenimiento a bitas y paramentos; y, 2009J3D0001 “Edificio Tráfico Marítimo”, realizándose el proyecto ejecutivo de la obra. Lográndose las metas físicas y financieras con respecto al programado modificado.

VIII. ALINEACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CON EL PROGRAMA SECTORIAL Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

- El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece tres metas nacionales: I. Política y Gobierno, II. Política Social, III. Economía, siendo la Meta Nacional III. Economía, impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Con base en lo dispuesto en el PND, se formula el Programa Sectorial 2016-2021, en donde sus acciones serán ejecutadas por Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, Administraciones Portuarias, Fideicomisos y Entidades del sector. La participación de ASIPONA Tampico se establece en los objetivos:
 - ❖ Objetivo 1.- Desarrollar una infraestructura de transporte logística y multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social.
 - ❖ Objetivo 2.- Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementen la competitividad y productividad de las actividades económicas.
- En el Programa Operativo Anual 2021 se programaron obras de inversión y mantenimiento que lograron mejorar las instalaciones portuarias en atención a las necesidades de clientes y usuarios del puerto, permitiendo mejores accesos, vialidades, área de almacenamiento y servicio de pesaje.